

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN:

Servicio de Higienización de Conductos y Unidades de Tratamiento de Aire en el Hospital Universitario Central de Asturias y en el Hospital Vital Alvarez Bulla de Mieres.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PA211-18

INDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	1
1 OBJETO.....	3
2 ALCANCE.....	3
3 REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO.	3
3.1 Toma inicial de muestras.	3
3.2 Limpieza y desinfección de Conductos y Unidades de Tratamiento de Aire (UTAS).....	4
3.2.1 Limpieza.	4
3.2.2 Desinfección.....	4
3.3 Toma Final de Muestras.	5
4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.	5
4.1 Zonas donde se realizarán los trabajos.....	5
4.1.1 Elementos a limpiar y desinfectar.	6
5 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.	7

1 OBJETO.

El objeto del presente Pliego es la definición de las Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Higienización de Conductos y Unidades de Tratamiento de Aire en el Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA) y en el Hospital Vital Alvarez Bulla de Mieres (en adelante HVAB).

2 ALCANCE.

El alcance de esta contratación es la realización de medidas correctoras en elementos del sistema de climatización del Hospital Universitario Central de Asturias Hospital Vital Alvarez Bulla de Mieres y del Hospital Vital Alvarez Bulla de Mieres, tras el informe de calidad de aire interior, según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (R.I.T.E.), realizado este año.

Estas medidas consisten en la higienización de Conductos y de Unidades de Tratamiento de Aire (UTAS).

La higienización de cualquier sistema de aire acondicionado y ventilación tiene como principal objetivo el de eliminar los contaminantes y los depósitos de suciedad que se encuentren visibles, o no, en el sistema.

En la Norma **UNE 100012:2005** se establecen los criterios de evaluación de valoración inicial de un sistema, los procesos de higienización de estos sistemas y los criterios de valoración final.

Todos los trabajos, así como los sistemas de limpieza de conductos, se ajustarán a la norma **UNE 100012:2005** de Higienización de Sistemas de Climatización.

Dada la complejidad que conlleva llevar a cabo trabajos en un entorno hospitalario, en lo que respecta al funcionamiento diario del centro y la necesidad de coordinación para la ejecución de los trabajos, es preciso que se establezcan protocolos dirigidos a la citada coordinación y comunicación con todos los servicios afectados.

3 REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO.

Los trabajos objeto de este servicio consistirán en lo siguiente:

3.1 Toma inicial de muestras.

La toma inicial de muestras tiene como finalidad conocer la calidad e higiene del aire así como del estado de las conducciones antes de llevar a cabo la limpieza interior.

Por ellos, antes de la limpieza y desinfección de los elementos se tomarán muestras **microbiológicas, de ambiente y de superficie, así como de partículas** en todos y cada uno de los elementos sobre los que realizar los trabajos.

Los análisis serán realizados por un **laboratorio externo** a la empresa adjudicataria.

3.2 Limpieza y desinfección de Conductos y Unidades de Tratamiento de Aire (UTAS).

3.2.1 Limpieza.

La limpieza de los elementos se realizará con uno de los métodos que establece la norma **UNE 100012:2005** y se realizarán en coordinación con el personal asignado del HUCA.

No quedará ningún tramo sin limpiar sea cual sea su forma, su tamaño o el material con el que estén contruidos.

Los residuos serán evacuados siguiendo los cauces y procedimientos legalmente establecidos, siendo en todo caso por cuenta del adjudicatario.

Se cumplirán los protocolos de limpieza ofertados, que en todo caso garantizarán los resultados favorables en cuanto a eliminación de contaminantes fisicoquímicos y microbiológicos, y se adecuarán al centro hospitalario en cuanto a horarios y actividad sanitaria desarrollada en las distintas áreas afectadas, tomando en consideración las necesidades que desde los distintos agentes afectados del HUCA/HVAB se soliciten (preventiva, mantenimiento, servicios médicos, etc). Los hospitales habrán de aprobar este protocolo con carácter previo al inicio de los trabajos.

Los protocolos a incluir serán los que siguen:

- **AREA CRITICA**
 - o Protocolo de limpieza de UTA
 - o Protocolo de limpieza de conductos, rejillas , difusores y otros elementos.
- **AREA NO CRITICA:**
 - o Protocolo de limpieza de UTA
 - o Protocolo de limpieza de conductos , rejillas , difusores y otros elementos.

3.2.2 Desinfección.

La desinfección de los elementos se realizará con uno de los métodos que establece la norma **UNE 100012:2005** y se realizarán en coordinación con el personal asignado del HUCA.

Los residuos serán evacuados siguiendo los cauces y procedimientos legalmente establecidos, siendo en todo caso por cuenta del adjudicatario.

Se cumplirán los protocolos de limpieza ofertados, que en todo caso garantizarán los resultados favorables en cuanto a eliminación de contaminantes fisicoquímicos y microbiológicos, y se adecuarán al centro hospitalario en cuanto a horarios y actividad sanitaria desarrollada en las distintas áreas afectadas, tomando en consideración las necesidades que desde los distintos agentes afectados del HUCA se soliciten (preventiva, mantenimiento, servicios médicos, etc). El Hospital, habrá de aprobar este protocolo con carácter previo al inicio de los trabajos.

En los protocolos y en el cronograma a presentar, será necesaria la consideración de **desinfecciones con presencia de personas, así como en ausencia de éstas, en función del tipo de área a tratar y de si ésta puede ser cerrada o no.**

Los protocolos a incluir serán los que siguen:

- **ÁREA CRÍTICA**
 - o Protocolo de desinfección de UTA.

- o Protocolo de desinfección de conductos, rejillas , difusores y otros elementos.
(Con presencia de personas/ sin presencia de personas).
- **ÁREA NO CRÍTICA:**
 - o Protocolo de desinfección de UTA.
 - o Protocolo de desinfección de conductos , rejillas , difusores y otros elementos..
(Con presencia de personas/ sin presencia de personas).

Se incluirá para todos los casos la **ficha técnica de los desinfectantes** a utilizar y su **autorización expresa para uso sanitario**.

En el supuesto que para la correcta prestación de los servicios anteriores fuera precisa la ejecución de registros en los conductos, el adjudicatario acometerá tales actuaciones bajo la supervisión de GISPASA/HUCA-HVAB mediante la ejecución del registro y colocación de la correspondiente rejilla.

Los registros a realizar serán en todo caso aprobados por GISPASA /HUCA-HVAB en cuanto a tipo de los mismos.

Este servicio , así como cualquier otra tarea adicional necesaria para la realización de los trabajos incluidos en el objeto del pliego, estará incluido en el precio de la prestación del contrato entendiendo dicha actuación secundaria y necesaria para la correcta ejecución del mismo y por tanto debe ser tenida en cuenta en la valoración del mismo.

3.3 Toma Final de Muestras.

La inspección final tiene como objetivo conocer con precisión la calidad e higiene de aire, así como del estado de las conducciones tras llevar a cabo la limpieza interior.

Tras la limpieza y desinfección de los elementos, se tomarán muestras microbiológicas, de ambiente y de superficie, así como de partículas.

Los análisis serán realizados por un **laboratorio externo** a la empresa adjudicataria.

4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos a realizar se concretan en los siguientes:

1. Análisis microbiológico (ambiente y superficie), y de partículas antes de la realización de los trabajos.
2. Limpieza y Desinfección de UTAS.
3. Limpieza y Desinfección de conductos.
4. Análisis microbiológico (ambiente y superficie, y de partículas después de la realización de los trabajos.

4.1 Zonas donde se realizarán los trabajos.

4.1.1 Elementos a limpiar y desinfectar.

HUCA

- UTAS:

CLIMATIZADORAS
CL AU1-Z5Z6
CL COR1-Z5Z6
CL COR2-Z5Z6
CL COR3-Z5Z6
CL COR4-Z5Z6
CL COR5-Z5Z6
CL COR6-Z5Z6
CL TV5-Z7Z8

- CONDUCTOS:

CONDUCTOS
CL AT1-Z3Z4
CL AU1-SIL
CL LAB1-SIL
CL COR4-Z5Z6
CL HALL1-C2
CL LAB1-ADM
CL RM1-Z7Z8
CL TV2-ADM
CL TV2-C1
CL TV2-W8
CL CAF2-Z5Z6
CL UR13-Z7Z8
CL CIR2-Z3Z4
CL TV2-C2

HVAB

CONDUCTOS
CL28
CL 29
CL3

5 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.

Estarán incluidos en la oferta **todos los medios humanos y materiales** necesarios para la correcta ejecución del objeto de esta contratación.

Como mínimo se habrá de asignar el siguiente equipo de trabajo:

- Director de operaciones que actuará como interlocutor y coordinador de las tareas a ejecutar
- Equipo de operaciones formado por 2 técnicos.

Además se habrá de disponer de los siguientes medios materiales:

- 1 Equipo (maquinaria) de limpieza y desinfección adecuado para la consecución del objeto del contrato.

Se considera equipo de trabajo el formado por DOS TÉCNICOS y UN EQUIPO (MAQUINARIA) DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

En caso de ofertar un mayor número de equipos de trabajo, se podrá solicitar la **intervención de simultaneidad de equipos ofertados**.

El adjudicatario asegurará que el personal adscrito a este servicio de Higienización esté cualificado par la realización de estos trabajos, conforme a lo previsto en el Decreto 830/2010 de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

El personal adscrito deberá garantizar el cumplimiento de un horario de **lunes a domingo, 24 horas**, en función del uso de cada instalación y siempre en coordinación continua con los servicios del HUCA-HVAB afectados, quienes tendrán la potestad final de aprobación del cronograma de los trabajos a realizar.

El cronograma aprobado podrá sufrir variaciones por necesidades del HUCA sin que ello produzca un perjuicio económico al contrato.

Oviedo, a 9 de Octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

M^a Dolores Carcedo Garcia